



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Anulación de Actas de Equivalencia

VISTO:

La Resolución Decanal N°1500/2022 que otorga la equivalencia de la asignatura (16-0021E) Práctica de la Pronunciación del Inglés a la alumna SCHIAVONI, ORNELLA, DNI 41919253,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se generó el acta de equivalencia N° 00324 del libro 00068, donde se coloca el número de resolución 16-1500/2020,

Que para solucionarlo se genera el acta N° 00326 del libro 00068, para rectificar el acta N° 00324,

Que por cuestiones de Sistema Siu Guaraní no se pueden rectificar el acta.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía anular las actas de equivalencia N° 00324 y N°00326 del libro 00068.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

AC

